

Despues de lo suso dho. en las dhas. casas del concejo de la dha. villa de Vegara
 cecho diames y and. sobredhos ante los dñs. moises aled y regimento y n. p. de
 medio joan tomas de acaeta 3mo y de unido del numero. y caivano. ff. sobredho
 y de suso escitos. con firme de vno. y costumbre. q. en semejantes elecciones se
 saliendo. y n. los regidores diputads. y oficiales vno de regimento y parroquia
 de aylla de santa maria de coxido. Juradion de la dha. villa para saber la eleccion
 y nombramiento de los regidores de diputads. y jurad. y elector. de escuamias de la dha.
 parroquia de san nicolas de nauaica y de los dñs. regidores de la dha. parroquia
 Juradion y presentacion. padron y memoria de los parroquianos de la dha. y l.
 que salian de el en las dhas. elecciones. y auer de nombrado y llamado cada
 vno de ellos. con su propio nombre y señado de sus escuamias de todos ellos. y
 en vna olla para que los sumeros quatro. que salieren en los dñs. escuamias fueren
 electores sumeros. Para que y nombrar otros quatro segundas electores para que
 costales. segun en nombraran los dos regidores. y dos diputads. y el elector
 de escuamias y el jurado executor. e asi metidos en la dha. olla y rebueltos
 en ella salieron dos sumeros electores Pero martines de galamora. y ara. e
 joan. de acaeta y uno xpbal. de amate y uno de amate de los quales el dño
 moises aled. dño. y recavo juramento. en forma de vida de de dño. sobre la señal de la
 cruz y sobre los quatro e Bayanos. señando de la fujica y con ff. no del
 juramento. vital caso. a los dñs. para que eligian y nombraran sendos segundas
 electores. y adha. Parroquia para que eligian y nombraran los regidores y diputads.
 oficiales de la dha. parroquia quales. con benignidad de los dñs. oficiales. Los quales
 y omision que asi lo auian cumplian. y luego se les dio cada vno de
 ellos en blanco para que nombracion de segundas electores. Para el dño. e feto.
 el dño. Pero. martines de galamora a m. de. quales. y el dño. xpbal. de amate.
 a san ju. de aguine. y el dño. ju. de amate. Juan fernandez reganilla y quales.
 joan. de acaeta. a tomar de vna uita todos vs. de la dha. villa. a los quales.
 dñs. segundas electores. el dño. moises aled. tomo y recavo juramento. en forma de vida de
 de dño. Por la orden sobredha. para que eligian y nombraran los dñs. regidores
 diputads. elector. de escuamias y jurado executor. personas de las calidades y
 requisitos. Necesarios Para los dñs. oficiales sin amidad parcialidad ni barto. y algu
 os. quales. y metieron que asi lo. Sanian y cumplian. y luego se les dio cada vno de

7.
Después de los susodichos en las dhas casas de concejo de la dha villa de Baya, el día de martes
y año sobre dichos estando juntos y congregados y unguero, stando vno y de costumbre
para semejantes efectos, los dichos señores y señoras y regim^o. en virtud de mi cédula de
tores de octava escuano y de sumario del humilde de la dha villa y escuano. Fel
del conde de ella. E de yuso escuano. Los dichos señores y señoras de la dha villa y escuano
así como de la dha villa y escuano de la dha villa y escuano. Presentaron un
padron memorial de los vecinos de la dha villa y escuano de la dha villa y escuano de
entra y acostumbraron de entrar en las elecciones y nombramientos de los regidores y diputados
y los demás oficios públicos de la dha villa y escuano. E así presentado y mostrado el
dicho padron memorial se hicieron y pusieron en suertes en las elecciones de los dichos
oficios. Así como personas que benian asentadas en el dicho padron y memoriales
sabiendo se visto y asentado los nombres de todos ellos. En señores: ha de ellos.
se pusieron y metieron todos ellos en una olla y cuando se traxo y rebuelto en ella
quien traxo alucion. por unmeos quatro e le fue para nombrar ellos. los señores
quatro electores. myel. miel de galicia. y panxeres de nuygano. y de
e ussa. Sancti de bendia. Desinos de la dha villa y escuano de los quales el dicho
señor alcaide y regim^o juramento y oydos. no señores y por santa maria sumadre
y por los santos quatro. Bañeros. y alcaide de la cruz azuena. Te y oyer
que manos. sobre un cuá ffixo. y un libro insal que tenia delante. Para que
electores. no bravan los dichos señores quatro electores quales anberia para el
juicio de sumario al bien de la república para que ellos eligesen y nombrasen los
dichos regidores y diputados y oficiales públicos de las calidades y requisitos necesa
rios. Señalando los para ello. a fuerza de confesion del juramento en tal caso.
acostumbrado. Los quales se cometieron que así se señalan y un. Por
y luego nombraron y eligieron por tales señores electores. es a saber. el dicho
panxeres de nuygano y de ella. a Pedro de la cruz. y el dicho joan de ussa.
joan de stuuio. y el dicho miel martines de galicia. y joan de la cruz. y el dicho san
cti de. y el dicho don. sac. y de dante. de los quales el dicho señor alcaide y regim^o.
y regim^o juramento y forma de vida de dicho. y de la orden. son la s. la vida.
y circuntancias que de suso se detallan para que eligian y nombrasen los dichos re
gidores de diputados y oficiales de la dha villa y escuano. Por el dicho señores. Año
y unmeos de nuygano personas de buenas conciencia y onrados. de las calidades que
para semejantes oficios se requieren de manera que Dios no tenga servicio y la república

Bien regida y gouernada. en cassoque asi Nolo Suesen. que uno de nos de.
 demandasse mal. Para mente ellos. que por. y en las dhas en este mundo y el
 o no. qual es socarjo de dicho juramento, o feccion e Prometion que a
 lo sauan. e cumplian y fecho. La dha sole mada se e diuion cada dos tharcelles
 blancos y dor. con ellos. bol buion con los dhos tharcelles. Llegados y puntados
 otros en ellos. Las Personas que quisieron. Los quales se metieron en la dha
 olla y se buxion y rebol buion en ella y sauan sacado de ellos un muchacho
 uno. has. No saucion en dho muellos. Los nombres de este uande licanturu
 y san. joan delicau tuu. Desinos de la dha Unbersidad. Los quales fueron admitidos
 Por repoue de la dha Unbersidad y ensequente los dhos
 sacaron tomaron cada dho dho. tharcelles y asentados en ellos Los nombres de las
 personas que se sacaron en la dha olla y rebol buion y traídos en ella
 sacados de ellos el dho muchacho. cada uno de ellos por si en los quales salieron en
 los nombres de domnyo de amesti y blasio de austi Desinos de la dha Unbersidad
 Los quales fueron admitidos. repoue dho de putados de la dha Unbersidad
 el dho año. y luego los dhos quatro electores. tomaron cada sendos tharcelles.
 y apuntados. y puntados. escritos en ellos. Los nombres de los quales. Para que
 se metieron en la dha olla. Para que el numero que saliere fuese auido.
 el jurado de la dha Unbersidad el dho año. y el dho muchacho sacado no
 de los dhos tharcelles en el qual sacio esento. el nombre de joan de anduecu
 de la dha Unbersidad. el qual. fue repoue y admitido al dho oficio de jurado.
 durante el dho año. y el repoue de la dha elecion. Los dhos electores de ma
 y electores de s. fruziamas. Para que se sacara. mente con los demas electores
 de botante. no abiasse. y eligiesse qual quier esribania del numero de la dha
 villa que sacara durante el dho año. y auiendo los muchos en la dha olla
 escritos en ellos. Los nombres de las Personas que quisieron y re
 buertos y maneados. La dha olla segun. e como de suso se re
 fue sacada. Por el dho muchacho sacado uno de ellos y auendo
 se sacado. Por m. dho. en un guo. La asentado. el domingo de
 jaulqui. Desinos de la dha Unbersidad. el qual. fue auido de re
 sacado. Por botante. sacado de la dha Unbersidad durante el dho año.
 de la dha Unbersidad de Años. de sacado.